

## CONTRATO DE ACCESO A LOS DATOS DEL ESTUDIO EDAD CON SALUD

### Propiedad de los datos del estudio Edad con Salud

La propiedad de los datos del estudio Edad con Salud es del Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud para la Investigación y Docencia en Servicios de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Madrid y del Parc Sanitari Sant Joan de Déu de Barcelona. Los investigadores principales del mismo son el Dr. José Luis Ayuso Mateos, el Dr. Josep Maria Haro, la Dra. Beatriz Olaya y la Dra. Marta Miret.

### Acceso a los datos

La base de datos del estudio “Edad con Salud” no es de libre acceso. Su acceso solo se realizará a través del permiso de los/as investigadores/as principales del centro al que va a estar vinculado el alumnado o investigador/a. Para poder acceder a los datos, la persona interesada deberá previamente completar el **anexo I**. Este documento será enviado al/a la investigador/a responsable de la supervisión del trabajo (en el caso de alumnado en prácticas) o al/a la investigador/a principal que corresponda. En caso de aprobación de la propuesta, la persona interesada recibirá un correo indicando que la propuesta ha sido aceptada. Posteriormente, el/la investigador/a que supervisa el trabajo del/a alumno/a o investigador/a facilitará el acceso a los datos.

### Uso de los datos de Edad con Salud

1. Los datos entregados se usarán exclusivamente para la realización de estancias de investigación, trabajos fin de grado (TFG), trabajos de fin de master (TFM), o tesis doctorales y de la forma en que se describe en la propuesta aprobada para el análisis de datos. En los casos oportunos, la utilización de los datos puede dar lugar a la elaboración de una publicación científica (e.g., artículo científico, póster, comunicación oral).
2. Los datos no se usarán para otros fines distintos a los mencionados en el punto 1.
3. No se usarán y analizarán variables que no sean del interés temático del trabajo de investigación propuesto.
4. No se intentará identificar a participantes individuales.
5. No se vincularán los datos de Edad con Salud con otras bases de datos externas sin el consentimiento expreso de los/as investigadores/as principales.
6. No se distribuirán datos de ninguna forma a ninguna entidad o individuo sin el consentimiento expreso de los/as investigadores/as principales.
7. El uso de los datos queda regulado por la legislación vigente en materia de gestión y tratamiento de los datos, incluyendo la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos (RGPD), y demás legislación vigente en la materia.

8. Cualquier uso no autorizado por parte del alumnado/personal investigador podrá ser considerado como una violación de los derechos de los participantes del estudio, quienes dieron su consentimiento para el uso de datos con fines exclusivamente científicos y podrá incurrir en consecuencias éticas y legales.
9. Cualquier publicación o difusión de los datos deberá contar con la aprobación expresa de los/as investigadores/as principales.

### **Revocación del acceso a los datos de Edad con Salud**

El permiso para la utilización de estos datos al alumnado o personal investigador puede ser revocado en cualquier momento por cualquiera de los/as investigadores/as principales en caso de incumplir alguno de los puntos anteriormente citados. En ese caso, el/la investigador/a o alumno/a al/a la que se le han cedido los datos deberá retornar cualquier material físico entregado y eliminar de su equipo todos los archivos y documentos entregados en cualquier medio (e.g., carpetas compartidas, correo electrónico, dispositivo externo) en un plazo máximo de una semana desde la fecha de la revocación de este.

### **Autoría**

En el caso de que el trabajo realizado conlleve una publicación científica, el alumno/a o investigador/a deberá contar con el equipo investigador del proyecto para ser coautores/as de este. Los/as investigadores/as principales propondrán a los/as coautores/as de la publicación. La publicación se realizará de acuerdo con las bases y recomendaciones del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE). Como norma general, la persona que escriba el artículo será primer/a autor/a, siendo el autor/a de correspondencia el/la investigador/a responsable de la supervisión del trabajo (en el caso de alumnado en prácticas), o el/la investigador/a principal. Si existe un/una tutor/a académico/a externo/a al grupo de investigación del estudio “Edad con Salud”, sólo podrá figurar en la publicación científica si tiene el consentimiento expreso de los/as investigadores/as principales.

### **Agradecimientos en los artículos**

Todos los trabajos de difusión científica y no científica deberán reconocer los medios de financiación recibidos. Para conocer las fuentes de financiación se debe contactar con el/la investigador/a que ha cedido la base de datos al alumno/a o investigador/a, quien proporcionará la información pertinente. También se incluirá la financiación del personal investigador a través de contratos competitivos, así como una nota de agradecimiento a los/as participantes del estudio.

### Duplicidades y arbitraje

En caso de realizar una publicación científica, los/as investigadores/as principales deberán arbitrar el contenido del trabajo. Para facilitar este arbitraje se ha habilitado un documento en el que se incluyen todas las propuestas de trabajo y su estado de desarrollo (almacenado en OneDrive). Los trabajos registrados tendrán prioridad sobre los trabajos no registrados en el caso de duplicidades. Cuando se trate de alumnos de prácticas, el registro de la propuesta será responsabilidad del/de la investigador/a que esté a su cargo durante su estancia.

**He leído todo el documento y acepto trabajar conforme a los principios anteriormente detallados.**

Firmado en x, a x de x, año 202x.

--	--	--

Investigador/a o alumno/a

Investigador/a principal

Tutor/a<sup>1</sup>, si procede

<sup>1</sup> En el caso de TFG, TFM o tesis en los que el/la investigador/a principal no sea tutor/a de los mismos/as

**ANEXO I****PROPUESTA DE ANÁLISIS DE DATOS DEL ESTUDIO EDAD CON SALUD**

Nombre y apellidos del/a solicitante \_\_\_\_\_

Afiliación \_\_\_\_\_

Correo electrónico del/a solicitante \_\_\_\_\_

Teléfono del/a solicitante \_\_\_\_\_

Tutor/a o persona de contacto del/a solicitante \_\_\_\_\_

Notas preliminares:

- Debe entregar este formulario a su tutor/a o investigador/a principal del estudio.
  - Una vez que los responsables del estudio han evaluado propuesta, recibirá un correo en caso que su propuesta haya sido aceptada.
  - Deberá firmar el documento “CONTRATO DE ACCESO A LOS DATOS DEL ESTUDIO EDAD CON SALUD” antes de obtener los datos.
  - En caso de aprobación de la propuesta, recibirá un correo indicando que la propuesta ha sido aceptada. Posteriormente, el/la investigador/a que supervisa su trabajo le facilitará una base de datos anonimizada con la información solicitada.
  - Deberá velar por el cumplimiento de lo indicado en el documento “CONTRATO DE ACCESO A LOS DATOS DEL ESTUDIO EDAD CON SALUD” hasta el final de su colaboración.
  - Si necesita utilizar nuevas variables o modificar sustancialmente su plan de investigación deberá presentar una nueva propuesta de análisis de datos del estudio Edad con Salud.
- 

1. Título del estudio:

---

---

---

2. Tipo de trabajo (e.g., TFG, TFM, tesis doctoral, artículo científico)

---

---

---



3. Instituciones participantes:

---

---

---

4. Investigadores/as participantes:

---

---

---

5. Pregunta de investigación:

---

---

---

6. Datos solicitados. Por favor, especifique cohorte (2011 o 2019), evaluación (1ª, 2ª, 3ª y/o 4ª), variables (código de variable y/o variable ya generada) y muestra (e.g., solo mujeres):

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

7. Plan de análisis:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

8. Plan de ejecución y cronograma:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

9. Otras consideraciones que desee hacer constar:

---

---

---